CONCURSO AFICHE OFICIAL DEL 56° FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE
51º FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL

PRESENTACIÓN

El Festival Nacional del Folklore de San Bernardo se ha consolidado, durante más de cinco décadas, como el evento cultural más relevante de la comuna y uno de los más importantes de Chile en materia de folklore y cultura tradicional. Reconocida oficialmente como la Capital del Folklore de Chile por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), San Bernardo ha sido un punto de encuentro para agrupaciones artísticas, artesanos, , cultores y públicas de todo el país y del extranjero.

Cada año, se escoge un tema central sobre el cual las agrupaciones de Proyección Folklórica desarrollan presentaciones estrechamente vinculadas con la identidad local que representan. Además, este tema, es utilizado como unidad en difusión y escenografía de este certamen.-

CONVOCATORIA

1.- Se convoca a todos los artistas plásticos nacionales y extranjeros a participar en el concurso de Afiche de presentación del LVI Festival Nacional de Folklore de San Bernardo y LI Feria Nacional de Artesanía Tradicional**.**

TEMA: FLORA Y FAUNA DEL CERRO CHENA

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Formato:	27,9 X 43,2 cm (Tabloide – Doble Carta)
Color :	Todo color
Textos :	LVI FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE SAN BERNARDO - LI FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL

24 AL 31 DE ENERO DEL 2027
SAN BERNARDO - CHILE

Debe contemplarse un espacio para logotipo, patrocinios y auspicios

PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los artistas plásticos, diseñadores, publicitas y otros profesionales del área **Chilenos,** (la cual debe acreditar con su cédula de identidad por ambos lados, y en caso de estar renovando su cédula puede presentar el comprobante de solicitud de renovación) y también pueden participar los **extranjeros** debiendo presentar Certificado de Registro de Visa y de Permanencia Definitiva, emitido por Servicio Nacional de Migraciones, al menos con cinco años de residencia en el país)

DE LAS PROHIBICIONES:

No podrá postular en este concurso los funcionarios de la I. Municipalidad de San Bernardo, cualquiera sea su calidad jurídica (Planta, Contrata, honorarios y Código del trabajo), ni su cónyuge, conviviente civil o parientes por consanguinidad y por afinidad hasta el segundo grado inclusive

No se permite el uso de IA generativa.-

DE LAS OBRAS:

Las obras deberán estar montadas sobre soporte rígido con una cubierta transparente, además de una carátula de protección. Al reverso de la obra deberá constar el seudónimo del artista.

Se debe acompañar cada obra con un soporte digital JPG Alta, más PDF editable.- en un pendrive con el seudónimo del autor.-

Los autores podrán participar solo con UNA obra.

Las obras no podrán ser firmadas.-

Autor : Las obras deberán ser acompañadas en un sobre cerrado con la información personal del artista, NOMBRE COMPLETO, CÉDULA DE IDENTIDAD, SEUDONIMO, PROFESION O ACTIVIDAD, DOMICILIO, TELEFONOS, CORREO ELECTRÓNICO. La carpeta con la obra sólo podrá ser firmada con un seudónimo.

No obstante a la entrega de la obra de manera física, se da la alternativa de presentar de manera digital, enviándola, junto a los antecedentes al correo electrónico: festivalsanbernardo@gmail.com, manteniendo los mismos requerimientos y plazos de postulación.-

TECNICA:

Libre, atendiendo a que la obras ganadora será reproducida a todo color.-

ENTREGA DE LOS PROYECTOS

Las obras deberán ser entregadas en alguna de las modalidades siguientes:

- Departamento de Cultura y Turismo de San Bernardo, América 504, Secretaria.
- Por correo certificado dirigido a: SEÑORA SILVIA LATHROP GÓMEZ, Secretaria Ejecutiva Festival Nacional de Folklore, Concurso Afiche, Departamento de Cultura y Turismo, Avda. América 504 San Bernardo.
- Por Empresa de Transportes, dirigido a: SEÑORA SILVIA LATHROP GÓMEZ, Secretaria Ejecutiva Festival Nacional de Folklore, Concurso Afiche Festival Nacional de Folklore, Departamento de Cultura y Turismo, Avda. América 504 San Bernardo, Región Metropolitana.-

PLAZOS

Entrega de Obras en la Oficina del Departamento de Cultura, ubicado en Avda. América 504, comuna de San Bernardo, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 hrs y desde las 15:00 a 17:30 horas, a partir del día **Martes 27 de Octubre al 06 de Noviembre y el día Sábado 07 de Noviembre del 2026 desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.-**

Por correo o empresa de transporte se considerará como fecha máxima de recepción el día 02 de Noviembre del 2026.-

Resultados : 10 de Noviembre 2026.-

Los resultados serán comunicados oficialmente por la organización mediante los canales institucionales definidos para dicho proceso, tales como: 1.- Sitio web municipal. www.sanbernardo.cl.- 2.- Redes Oficiales: Instagram: @sanbernardocl.- FacebooK: Municipalidad de San Bernardo.- You tube: San Bernardo TV. San Bernardo Radio.-

JURADOS

El Jurado estará compuesto por la Directora de DIDECO y Secretaría Ejecutiva del Festival Nacional del Folklore (Presidenta del Jurado). Un Concejal de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal; El Encargado Del Departamento de Comunicaciones del Municipio de San Bernardo o Un representante del Equipo de Diseño de esa Unidad Municipal. La Encargada de la LI Feria Nacional de Artesanía Tradiciones y Un artista área plástica connotado de la comuna.

El jurado, si así lo estima procedente, podrá declarar desierto el concurso.-

El veredicto del Jurado será inapelable.-

PREMIOS

Primer y único lugar más afiche enmarcado : $ 600.000.- (Seiscientos mil pesos)

OBSERVACIONES GENERALES:

La obra ganadora, por el solo hecho de participar, el autor cede a la I. Municipalidad de San Bernardo, los derechos de uso, reproducción, difusión y adaptación de la obra, de forma gratuita, exclusiva y por el tiempo indefinido. La Comisión Organizadora del Festival, se reserva el derecho de utilizar la obra ganadora de forma total o parcial, fragmentada, adaptada e intervenida, como imagen Oficial del LVI Festival Nacional del Folklore en afiches, redes sociales, merchandising, lienzo, credenciales y todo soporte gráficos y audiovisual que estime pertinente, sin que ello genere pago de derechos adicionales al autor, reconociéndose siempre la Autoría de la Obra.- (La Ley **17.336** de Propiedad Intelectual)

Los trabajos no galardonados podrán ser retirados hasta un máximo de 15 días hábiles después de la publicación de la premiación. Luego pasará hacer propiedad municipal, que dispondrá de ellos como estime conveniente.

Por el solo hecho de participar, los artistas reconocen aceptar estas bases.

Dudas o consultas al respecto de las bases, ruego contactarse con el Departamento de Cultura y Turismo de San Bernardo, al correo electrónico: festivalsanbernardo@gmail.com

COMISIÓN ORGANIZADORA
56° FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE
51° FERIA NACIONAL DE ARTESANÍA TRADICIONAL

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	QUE SE EVALUA	PONDERACIÓN
Pertenencia Temática	Se ve claramente la flora y Fauna del Cerro Chena?? Se identifica alguna especie Nativa? Es solo un paisaje genérico?	30%
Concepto Folklore	¡Logra reunir naturaleza más folklore? Se percibe Afiche Festivalero?	25%
Originalidad y Creatividad	No sea copia Propuesta Nueva –fresca	25%
Calidad Gráfica y Composición	Cúmple con lo solicitado? Colores, limpieza, legibilidad a distancia Funciona en piezas gráficas?	20%

Excelente	100% - 90%
Bueno	80% -70%
Regular	60% - 50%
Deficiente	40% - 30%

De provocarse un empate, define la Secretaria Ejecutiva del Festival, Presidenta del Jurado.-